

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, del Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla:

Interesada: Juana María Bermejo Romero.

Expte.: J-83/2011-ANI.

Fecha: 24.11.11.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Materia: Animales.

Interesado: Jesús Luis Mancera Barba.

Expte.: 11/430/2011/AP/99.

Fecha: 2.12.11.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Materia: Animales.

Interesado: Soufiane Las Heras Mgaizar.

Expte.: 11/401/2011/AP/99.

Fecha: 2.12.11.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Materia: Animales.

Sevilla, 19 de diciembre de 2011.- El Director General, Luis Partida Gómez.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicación de subvenciones concedidas a Entidades Locales en materia de Consumo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, referido a la publicidad de las subvenciones, esta Delegación Provincial de Salud ha resuelto hacer públicas las subvenciones que se relacionan en el Anexo, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

0.1.15.00.02.00.466.00.44H.8, 0.1.15.00.02.00.466.01.44H.9, 0.1.15.00.02.00.466.02.44H.0, 0.1.15.00.02.00.766.00.44H.0 y 0.1.15.00.02.00.766.03.44H.3, concedidas al amparo de la Orden de 14 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Andalucía y de la Resolución de 5 de abril de 2011

(BOJA de 5 de mayo de 2011), por la que se efectúa su convocatoria para el año 2011.

A N E X O

LÍNEA 1A :

ENTIDAD BENEFICIARIA	NÚM. DE EXPEDIENTE	PROYECTO	CUANTÍA CONCEDIDA
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	37726	DERECHOS Y DEBERES COMO CLAVES DE UN CONSUMO RESPONSABLE	3.591,00 €
CAZORLA	36087	MANTENIMIENTO OMIC	4.566,00 €
VILLACARRILLO	38053	ATENCIÓN CONSULTAS QUEJAS Y RECLAMAC. OMIC	4.444,00 €
ALCALÁ LA REAL	37509	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA OMIC	4.261,00 €

LÍNEA 1B:

NÚM. EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	PROYECTO	CUANTÍA CONCEDIDA
38350	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	CAMPAÑAS DE ADHESIÓN DE EMPRESAS Y PAGO DE ÁRBITROS	14.823,00 €

LÍNEA 1C:

NÚM DE EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	PROYECTO	CUANTÍA CONCEDIDA
38442	LINARES	DESARROLLO CAMPAÑAS INSPECCIÓN	19.923,00 €

Jaén, 15 de noviembre de 2011.- La Delegada, Josefa García Blanco.

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando resolución y carta de pago de expediente sancionador en materia de Consumo.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de la resolución y su correspondiente carta de pago del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, sito en el Paseo de la Estación núm 15 de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud, órgano competente para resolverlo, o bien ante esta Delegación Provincial de Salud en Jaén, en el plazo de un mes, con-